



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro Agroempresarial y Acuicola – 449524. Centro Industrial y de Energías Alternativas – 449222. Grupo Mixto de Apoyo Administrativo – 441040.
ORDENADOR DEL GASTO	Dirección Regional - 441010.
OBJETO	Adquirir equipos de cómputo portátil con destinación específica para formación de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Adquirir equipos de cómputo portátil con destinación específica para formación de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC¹

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tienen la siguiente clasificación:

¹<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.



UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
Ítem	Grupo	Código	Denominación (Clase o producto)
1	E	43211503	Computadores notebook.

1.3. SECTOR AL QUE PERTENECIENTE EL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ASPECTOS PARTICULARES

Los equipos de cómputo portátil constituyen herramientas tecnológicas indispensables para el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral del SENA Regional Guajira, al facilitar el acceso a plataformas educativas, herramientas digitales y contenidos especializados en los diferentes ambientes de aprendizaje. Estos dispositivos permiten a los instructores orientar sus actividades pedagógicas de manera dinámica e interactiva, garantizando a los aprendices el acceso a herramientas acordes con los requerimientos tecnológicos del sector productivo. En consecuencia, la adquisición de estos equipos contribuye directamente al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Regional, optimizando la ejecución de los programas académicos, garantizando ambientes de aprendizaje modernos, permitiendo así fortalecer la capacidad operativa de la Regional Guajira y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos del SENA.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el mercado nacional existe una amplia oferta de proveedores dedicados a la comercialización y distribución de equipos tecnológicos, entre ellos equipos de cómputo, tanto a entidades públicas como privadas. La presencia de fabricantes, distribuidores autorizados, grandes superficies y comercializadores especializados permite identificar un mercado competitivo, con disponibilidad de diferentes marcas, modelos y especificaciones técnicas que se ajustan a las necesidades institucionales.

De igual manera, se evidencia la existencia de múltiples proveedores con capacidad jurídica, técnica y financiera para suministrar los equipos requeridos por la Entidad, garantizando condiciones de calidad, respaldo de garantía y soporte técnico. En consecuencia, se considera que el mercado ofrece condiciones suficientes de competencia y pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad relacionada con la adquisición de equipos de cómputo destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y al desarrollo de las actividades de formación en la Regional Guajira del SENA.

Ahora bien, realizado un estudio dentro del portal www.colombiacompra.gov.co, de los procesos de contratación adelantados a Nivel Nacional, para servicios de ventas sobre



tecnología, se observa que estos son prestados comúnmente por personas naturales y empresas, que cuentan con experiencia en la prestación de estos servicios con entidades públicas y privadas.

La persona natural o jurídica que ofrezca estos servicios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, deberá contar con la capacidad jurídica, técnica y económica que para el efecto se requiera.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar puede ser una persona natural o jurídica, capaz de desarrollar el objeto contractual.

2.3. ASPECTOS LEGALES

El sector asociado a la adquisición de equipos de cómputo portátil se encuentra sujeto a disposiciones relacionadas con la contratación estatal, la comercialización de equipos tecnológicos, el régimen tributario, la gestión ambiental de aparatos eléctricos y electrónicos, la propiedad intelectual y el licenciamiento de software, entre otros aspectos que inciden en la estructuración y ejecución del proceso cuyo objeto es “Adquirir equipos de cómputo portátil con destinación específica para formación de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”.

En primer lugar, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional, se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, la adquisición proyectada debe observar los principios y reglas previstos en la Ley 80 de 1993, particularmente los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los deberes asociados a la adecuada planeación contractual. El artículo 25 de esta ley establece que las actuaciones contractuales deben desarrollarse procurando la eficiencia de los procedimientos de selección y disponiendo previamente de los estudios y análisis necesarios para sustentar la contratación.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1150 de 2007 establece las modalidades de selección y desarrolla el principio de selección objetiva. Para el caso concreto debe analizarse si los equipos de cómputo portátil requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, definidos por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de dicha ley como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Cuando se configure esta condición, su adquisición se enmarca en la selección abreviada y puede efectuarse mediante los instrumentos previstos legal y reglamentariamente, tales como subasta inversa, acuerdos marco de precios o procedimientos de adquisición en bolsas de productos, según corresponda.



Asimismo, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece las reglas de selección objetiva. Tratándose específicamente de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la norma dispone que, una vez verificadas las condiciones habilitantes y técnicas requeridas, el menor precio constituye el factor de evaluación en los términos allí establecidos. En consecuencia, las especificaciones técnicas de los equipos deben estructurarse de forma objetiva, suficiente y verificable, evitando características injustificadas que puedan restringir la pluralidad de oferentes o direccionar la adquisición hacia una marca o fabricante determinado.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, constituye una de las principales disposiciones reglamentarias aplicables. Su artículo 2.2.1.1.6.1 establece expresamente que durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho estudio en los documentos del proceso. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado que esta obligación se predica de los procesos de contratación independientemente de la modalidad de selección utilizada.

En materia de mecanismos de agregación de demanda, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 determina que, durante la etapa de planeación, la entidad debe verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente mediante el cual pueda satisfacer la necesidad identificada. Cuando el catálogo correspondiente contenga el bien requerido y la entidad se encuentre dentro de aquellas obligadas a su utilización, deberá acudir al instrumento en las condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente. Por esta razón, antes de definir definitivamente la modalidad y mecanismo de adquisición de los computadores portátiles, deberá verificarse el estado y alcance de los Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El proceso debe considerar igualmente las medidas de promoción de acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes al mercado de compras públicas. El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, impone expresamente a las entidades estatales el deber de identificar en el análisis del sector las Mipymes que podrían participar como potenciales proveedoras directas o indirectas, con el propósito de establecer reglas que promuevan y faciliten su participación. Por lo tanto, dentro del análisis de la oferta deberá determinarse la existencia de Mipymes que comercialicen computadores, equipos tecnológicos o soluciones asociadas y que tengan capacidad para atender el requerimiento institucional.

Complementariamente, las reglas sobre participación de Mipymes, criterios diferenciales, emprendimientos y empresas de mujeres, convocatorias limitadas y demás medidas



relacionadas con el acceso al sistema de compra pública deben examinarse conforme a la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y las disposiciones actualmente incorporadas al Decreto 1082 de 2015, determinando en cada caso su procedencia de acuerdo con las características, cuantía y modalidad del proceso.

Desde la perspectiva ambiental, los computadores portátiles corresponden a Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE, razón por la cual el mercado se encuentra sujeto a la regulación sobre gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE. La Ley 1672 de 2013 establece los lineamientos para la política pública de gestión integral de estos residuos y determina responsabilidades para productores, comercializadores, usuarios o consumidores y gestores. La norma reconoce los RAEE como residuos de manejo diferenciado y contempla el principio de responsabilidad extendida del productor.

Esta regulación fue desarrollada mediante el Decreto 284 de 2018, incorporado al Decreto 1076 de 2015, que regula la gestión integral de RAEE y resulta aplicable a productores, comercializadores, usuarios o consumidores de aparatos eléctricos y electrónicos. Para las entidades públicas adquiere especial relevancia el artículo 2.2.7A.4.3, según el cual los aparatos eléctricos y electrónicos dados de baja, carentes de valor comercial por obsolescencia, deterioro o daño, deben entregarse como RAEE a los sistemas de recolección y gestión establecidos por los productores o por terceros que actúen en su nombre, una vez surtidos los procedimientos administrativos internos correspondientes.

En desarrollo de este régimen también debe considerarse la Resolución 851 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que reglamenta los sistemas de recolección y gestión de RAEE, así como la Resolución 480 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modificada parcialmente por la Resolución 479 de 2023, relacionada con el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE. Estas disposiciones inciden principalmente sobre fabricantes, importadores, productores y comercializadores que participan en la cadena de suministro de los equipos.

En consecuencia, dentro del proceso contractual resulta pertinente identificar las condiciones ambientales aplicables a los bienes y a los agentes que intervienen en su comercialización, evitando trasladar al proveedor obligaciones que legalmente correspondan exclusivamente al fabricante, productor o importador, salvo que el contratista ostente también una de estas calidades. Igualmente, pueden incorporarse, cuando técnica y jurídicamente se justifique, condiciones relacionadas con mecanismos de recolección, devolución o gestión ambiental de los equipos una vez finalice su vida útil.

Otro aspecto con incidencia directa en la estructuración económica del proceso corresponde al tratamiento tributario del Impuesto sobre las Ventas – IVA. El numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario establece la exclusión del IVA para los computadores personales de





escritorio o portátiles cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT. La DIAN precisó para el año 2026 que este límite corresponde a \$2.618.700 por computador, siempre que el bien reúna las características normativamente exigidas para ser considerado computador personal. Los accesorios, partes, piezas y periféricos diferentes de los elementos comprendidos dentro de dicha definición no adquieren automáticamente el mismo tratamiento tributario. Este aspecto debe ser tenido en cuenta en la construcción del presupuesto oficial y en la comparación homogénea de las cotizaciones recibidas.

La adquisición deberá contemplar igualmente condiciones adecuadas de calidad, garantía y soporte técnico. En este sentido, las condiciones contractuales deben establecer con precisión el período de garantía requerido para los equipos, la cobertura, procedimiento de atención, tiempos de respuesta, reparación o sustitución cuando corresponda, disponibilidad de soporte técnico y demás condiciones necesarias para asegurar la funcionalidad de los bienes durante el período establecido. Estas obligaciones deberán definirse de manera proporcional a las características del mercado y sustentarse en el análisis técnico y comercial del sector, evitando requisitos que restrinjan injustificadamente la competencia.

De otra parte, teniendo en cuenta que una proporción importante de los equipos tecnológicos comercializados en Colombia puede corresponder a bienes de origen extranjero, el análisis debe reconocer la incidencia del régimen aduanero, las condiciones de importación y la trazabilidad de los bienes. En consecuencia, cuando resulte aplicable, el contratista deberá garantizar que los equipos entregados hayan sido introducidos y comercializados legalmente en el territorio nacional y cumplan con las disposiciones aduaneras, tributarias y comerciales correspondientes.

También deberá determinarse si el proceso se encuentra sometido a alguno de los Acuerdos Comerciales vigentes para Colombia, análisis que debe efectuarse considerando la entidad contratante, el objeto, la cuantía del proceso y las excepciones establecidas en cada acuerdo. La determinación de la cobertura resulta relevante para establecer las obligaciones de trato nacional, publicidad, plazos y demás reglas aplicables al proceso de selección.

Finalmente, la estructuración del proceso deberá sujetarse a los principios de libre competencia, igualdad, selección objetiva y libre competencia económica. Las condiciones técnicas y jurídicas que se incorporen en los documentos del proceso deben guardar relación directa y proporcional con el objeto contractual, de manera que permitan obtener equipos adecuados para el desarrollo de la formación profesional integral sin establecer barreras de acceso injustificadas para los agentes del mercado. En este sentido, la perspectiva legal debe articularse con el análisis comercial y técnico para determinar la estructura real del mercado, los canales de distribución, fabricantes, mayoristas, distribuidores autorizados, integradores y demás proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad institucional.



La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, actualizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en 2025, señala que este instrumento debe permitir a las entidades comprender el mercado del bien o servicio requerido y contar con información que favorezca la eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión de los riesgos. En consecuencia, las disposiciones jurídicas señaladas deben analizarse en función de su incidencia concreta sobre el mercado y sobre el proceso de adquisición proyectado, y no limitarse a una simple enumeración normativa.

3. DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

3.1. DE CARÁCTER FINANCIERO

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015, la entidad establecerá los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional atendiendo a las características del objeto contractual, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, las condiciones de pago, los riesgos asociados y el comportamiento económico de los posibles oferentes.

Para el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa, se adelantó un análisis del sector económico relacionado con la comercialización y suministro de equipos de cómputo, mediante la recopilación y evaluación de información financiera de setenta y seis (76) empresas.

A partir de este ejercicio, la Unidad de Contratación estableció los siguientes indicadores de referencia:

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a 2,41
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 58 %
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.112,70 o Indeterminado

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).



El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Mayor o igual a 0,42 %
Rentabilidad del Activo (ROA)	Mayor o igual a 0,12 %

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Los indicadores propuestos toman como referencia los resultados del estudio financiero sectorial y las necesidades de ejecución de un contrato cuyo presupuesto asciende a \$1.517.831.494, con un plazo de un (1) mes, entrega única y pago contra entrega, sin anticipo.

En particular, la estructura de pago prevista exige considerar la capacidad del contratista para atender oportunamente sus obligaciones durante la adquisición y entrega de los equipos, mientras que los indicadores de rentabilidad permiten complementar la evaluación de su desempeño operacional.

La adopción de los umbrales como requisitos habilitantes definitivos deberá estar respaldada por la validación de su proporcionalidad y del cumplimiento simultáneo observado en el mercado, conforme al análisis del sector que hace parte de los documentos del proceso.

Una vez aprobados, los requisitos serán de carácter habilitante, no otorgarán puntaje y se verificarán conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la normativa aplicable.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es " Adquirir equipos de cómputo portátil



con destinación específica para formación de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", se destinará la suma de mil quinientos diecisiete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$1.517.831.494,00), asignados mediante Resoluciones 1-01438 del ocho (8) de mayo de 2026, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos, distribuido por lotes de la siguiente manera:

LOTE No. 1 – DESPACHO REGIONAL

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	AMC Ingeniería y Soluciones S.A.S. - NIT. 901.487.131-5.	Jurídica	\$510.748.000,00
2	Arkal Construcciones y Consultorías S.A.S. - NIT. 901.022.051-9.	Jurídica	\$493.136.000,00
3	Grupo GP Construcción y Servicios S.A.S. - NIT. 900882281-1.	Jurídica	\$524.837.600,00
4	P&P Systems Colombia S.A.S. - NIT. 900.604.590-1.	Jurídica	\$461.877.080,00
Promedio Cotización			\$497.649.670,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que para el Lote No. 1 se requiere contar con recurso por valor de cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta pesos m/cte. (\$497.649.670,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

LOTE No. 2 – CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	AMC Ingeniería y Soluciones S.A.S. - NIT. 901.487.131-5.	Jurídica	\$523.516.700,00
2	Arkal Construcciones y Consultorías S.A.S. - NIT. 901.022.051-9.	Jurídica	\$505.464.400,00
3	Grupo GP Construcción y Servicios S.A.S. - NIT. 900882281-1.	Jurídica	\$537.958.540,00
4	P&P Systems Colombia S.A.S. - NIT. 900.604.590-1.	Jurídica	\$473.424.007,00
Promedio Cotización			\$510.090.912,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que para el Lote No. 2 se requiere contar con recurso por valor de quinientos diez millones noventa mil novecientos doce pesos m/cte. (\$510.090.912,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.



LOTE No. 3 – CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA

Precotizaciones Recibidas			
Ítem	Cotizante	Tipo de Persona	Valor total
1	AMC Ingeniería y Soluciones S.A.S. - NIT. 901.487.131-5.	Jurídica	\$523.516.700,00
2	Arkal Construcciones y Consultorías S.A.S. - NIT. 901.022.051-9.	Jurídica	\$505.464.400,00
3	Grupo GP Construcción y Servicios S.A.S. - NIT. 900882281-1.	Jurídica	\$537.958.540,00
4	P&P Systems Colombia S.A.S. - NIT. 900.604.590-1.	Jurídica	\$473.424.007,00
Promedio Cotización			\$510.090.912,00

Teniendo en cuenta el anterior resultado, se infiere que para el Lote No. 3 se requiere contar con recurso por valor de quinientos diez millones noventa mil novecientos doce pesos m/cte. (\$510.090.912,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital de carácter legal, costos directos e indirectos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en numeral 2.8. del Manual de Contratación del SENA (Código GCCON-M-003, versión 07), adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del doce (12) de septiembre de 2025, el precio para adquirir los equipos de cómputo para dotar a la Regional de herramientas portátiles, se obtuvo de la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0037-2026, publicada en la página web <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48889391&isFromPublicArea=True&isModal=False>, recibándose cuatro (4) precotizaciones a través del SECOP II.

4.1. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	\$1.517.831.494,00
Funcionamiento			

No. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
10726	12-05-2026	31-12-2026	101023	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	Mil quinientos diecisiete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y	\$1.517.831.494,00



No. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
						cuatro pesos m/cte.	

Correrán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

Los gravámenes adicionales causados por la entidad son los que se mencionan continuación:

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Distrital	Porcentaje
Retefuente de Compra	2,5 %
Estampilla Prodesarrollo Departamental	2 %
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	2 %
Estampilla Prouniversidad de La Guajira	2 %
Estampilla Procultura	1,5 %
Estampilla Adulto Mayor	4 %
ICA	8*1000

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta departamental (departamento de La Guajira), incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado departamental y sus canales de distribución.

El entorno competitivo de las empresas es el mercado, o el escenario donde desarrollan su actividad y en donde compiten entre ellas. Es un sistema dinámico en donde se juega la sostenibilidad de la empresa. El entorno competitivo de los bienes a adquirir se desarrolla en establecimientos comerciales (mayoristas y minoristas), entre otras.

El mercado departamental es de comercializadores y cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar equipos de cómputo para el desarrollo de los procesos de formación en la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con ocasión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

Además, todos cuentan con las herramientas y medios para la ejecución del contrato que se derive; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la clasificación UNSPSC relacionados en el numeral 1.2. del presente documento, existe pluralidad, toda vez que hay





varios oferentes que están en capacidad de ofertar este tipo de servicio consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Oferta”.

Vale la pena acotar que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Por Medio de la Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia”, que modificó el artículo 12 de la Ley 599 de 2000; mediante la precitada herramienta la Dirección de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA identificó las personas naturales o jurídicas, u otras formas de asociación en el departamento de La Guajira, que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación.

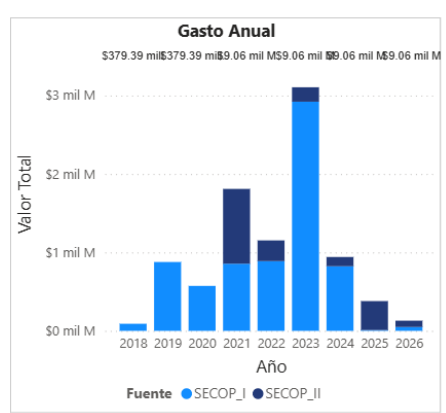
5.2. GASTO MENSUAL

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el treinta (30) de enero y el diecinueve (19) de diciembre de 2025, consumiéndose mensualmente hasta \$34.500.000 Mda/Cte., para un total anual de \$379.389.712,00 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



5.3. GASTO ANUAL

Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por años, tanto en la plataforma SECOP I, como en SECOP II.

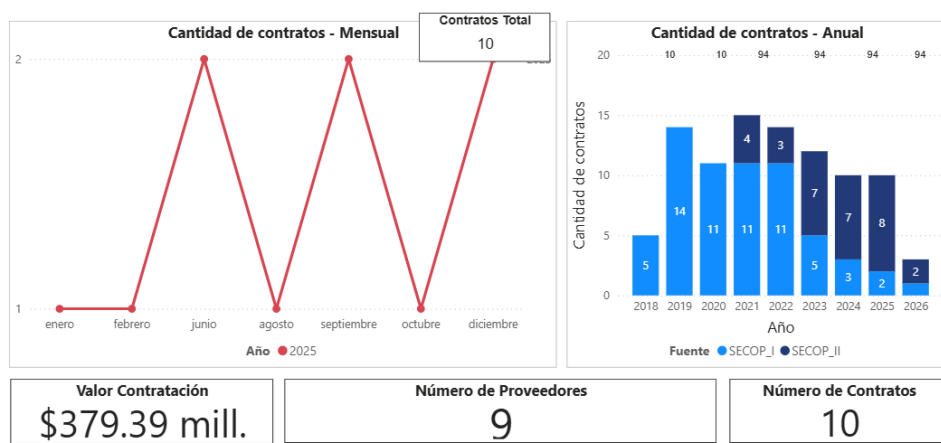




5.4. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS

Muestra el número de contratos anuales (2025), así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II).

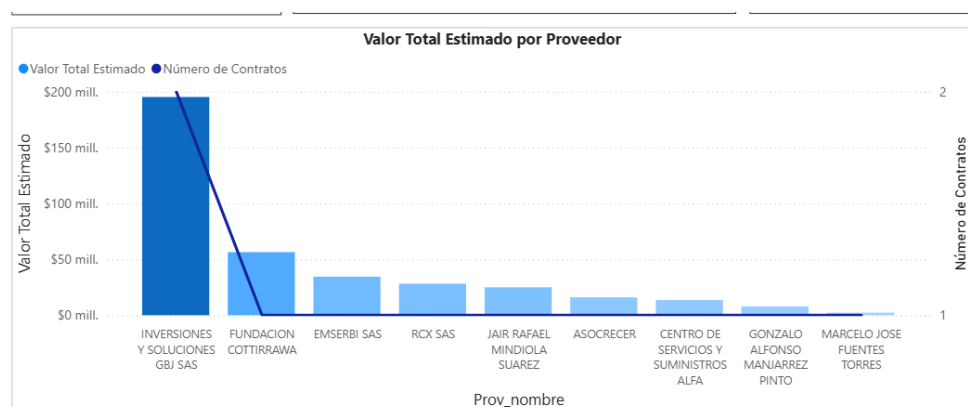
Así las cosas, conforme al análisis realizado, se observa que para el periodo comprendido el treinta (30) de enero y el diecinueve (19) de diciembre de 2025, se suscribieron un total de 10 contratos, con 9 proveedores.



5.5. VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR

Muestra de manera descendente las categorías más relevantes en las que las entidades han concentrado sus gastos. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.

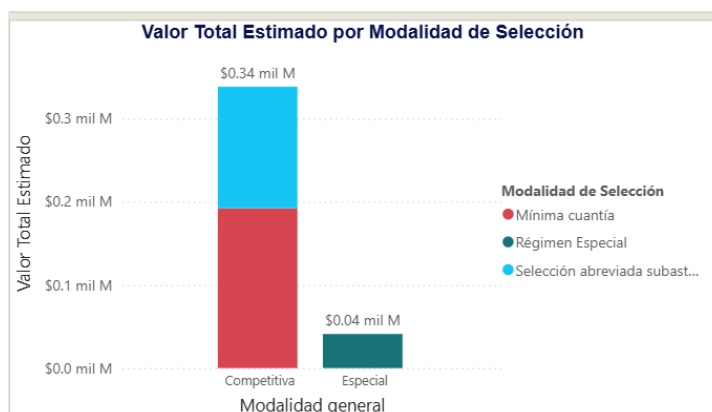
Permite observar además el valor total adjudicado a cada proveedor, así como el porcentaje al que corresponde y la modalidad a través de la cual se adelantó el proceso de selección.



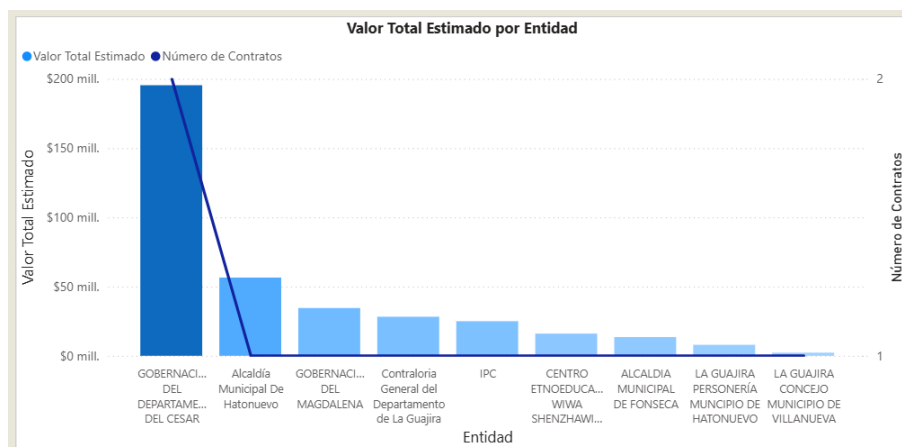
De este 100 % de Proveedores Colombianos, el 100 % correspondió a proponente no plural, tal como se observa a continuación:



A continuación, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usadas (Selección abreviada subasta inversa, Mínima Cuantía y Régimen Especial), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Finalmente, se puede ver el valor estimado comprometido por las Entidades que ejecutan contratos en el departamento de La Guajira, observando aproximadamente 5 Entidades, tal como se observa en la siguiente gráfica:





5.6. PARTICIPACIÓN SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – FAMILIA

A continuación, se puede ver el comportamiento según el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) según familia, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	10	\$379,389,712	100.00%	10	\$379,389,712	100.00%
Total	10	\$379,389,712	100.00%	10	\$379,389,712	100.00%

5.7. PROVEEDORES

Actualmente, en el departamento de La Guajira existen aproximadamente diez (10) Proveedores que, pueden estar aptos para participar en el presente proceso de selección, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Asocrecer.
- Centro De Servicios Y Suministros Alfa
- Emserbi S.A.S.
- RCX S.A.S.
- Gonzalo Alfonso Manjarrez Pinto.
- Jair Rafael Mindiola Suarez

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

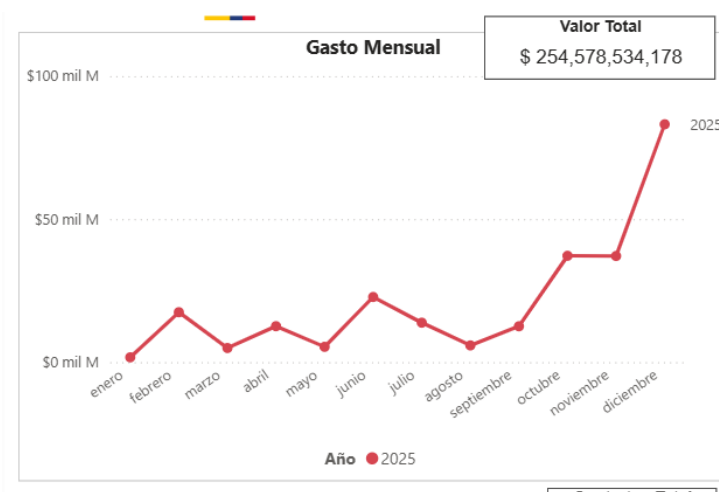
A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la demanda departamental (departamento de La Guajira), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar la demanda de esta Entidad.

Se observará el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es poder conocer cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías se ha gastado, a qué proveedores se le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección se ha contratado. Así, la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, tendrá un panorama amplio y completo del gasto. Toda la información ha sido extraída consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Demanda”.

6.1. GASTO MENSUAL

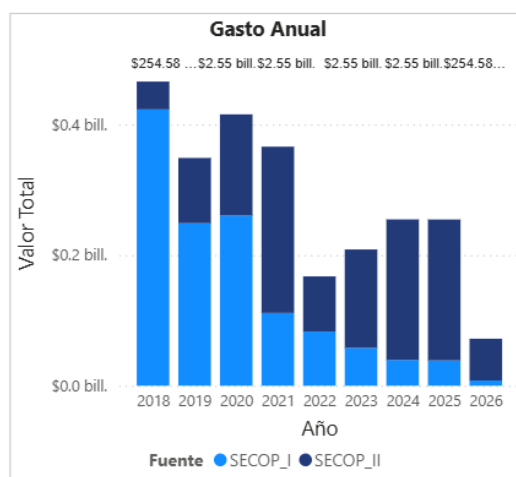


Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses a nivel nacional, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, consumiéndose mensualmente hasta \$83.171.066.028 Mda/Cte., para un total anual de \$254.578.534.178 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



6.2. GASTO ANUAL

Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por año, en la plataforma SECOP II.



6.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS

Muestra el número de contratos anuales (2025), transados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).



Así las cosas, conforme al análisis de la demanda realizado, se observa que para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se suscribieron un total de dos mil diecinueve (2.033) contratos.

El presente documento se suscribe once (11) de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por
Marieth Orcasitas
Penaloza
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Directora Regional (e)

Elaboró: Unidad de Contratación.

Firmado digitalmente por
Angélica Patricia San Juanelo
Morán

Revisó Componente Técnico: Angélica San Juanelo Morán.
Cargo: Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo 441040.

Firmado digitalmente por
Jesús Ángel Navarro
Medina

Revisó Componente Jurídico: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.

Firmado digitalmente por
Ángel Rafael Pitre
Camargo

Revisó Componente Jurídico: Ángel Pitre Camargo.
Cargo: Abogado de Apoyo (Contratación SENNOVA) 441010.

Firmado digitalmente
por Kevin Eduardo Cotes
Vega

Revisó Componente Técnico: Kevin Cotes Vega.
Cargo: Dinamizador TIC Despacho Regional 441040.

Firmado digitalmente por
Carlos Mario José Baca
Mejía

Revisó Componente Ambiental y Energético: Carlos Baca Mejía.
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético 441040.

Firmado digitalmente por
Leidys Maileth López Mejía

Revisó Componente Seguridad y Salud en el Trabajo: Leidys López Mejía.
Cargo: Profesional HySI Regional 441020.

Firmado digitalmente por
Eduardo Enrique Illidge
Bonivento

Revisó Componente Financiero y Organizacional: Eduardo Illidge Bonivento.
Cargo: Contador Regional 441040.



ANEXO CÁLCULO DE INDICADORES FINANCIEROS SASI-GJR-0005-2026

PERSONA NATURAL / JURÍDICA					Fuente: https://www.rues.org.co/				
No.	Descripción del Sector	Razón Social	NIT	Ciudad	Índice de Endeudamiento	Índice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Acre Colombia S.A.S.	900931389-9	Bogota, D.C.	0,46	2,08	14,14	0,16	0,08
2	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Adistec Colombia S.A.S.	900261768-1	Bogota, D.C.	0,87	1,25	4,24	0,40	0,04
3	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Apicom S.A.S.	830105984-5	Bogota, D.C.	0,54	2,12	9,65	0,34	0,15
4	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Avcom Colombia S.A.S.	900404233-9	Bogota, D.C.	0,68	1,80	13,59	0,82	0,26
5	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Colombiana de Comercio S.A.	890900943-1	Bogota, D.C.	0,54	1,43	7,26	0,24	0,11

6	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Computel System S.A.S.	830049916-4	Bogota, D.C.	0,37	2,23	7,54	0,18	0,11
7	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Controles Empresariales S.A.S.	800058607-2	Bogota, D.C.	0,60	1,43	56,03	0,28	0,11
8	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Conviest S.A.S.	900915742-9	Bogota, D.C.	0,45	3,39	39,68	0,53	0,29
9	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Datasec S.A.S.	901223827-1	Bogota, D.C.	0,46	2,03	357,70	0,32	0,17
10	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	DB System S.A.S.	830039811-7	Bogota, D.C.	0,56	1,55	12,97	0,30	0,13
11	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Dextera S.A.S.	900490892-9	Bogota, D.C.	0,63	2,96	34,40	0,52	0.19

12	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	E Global Technology S.A.S.	900113592-9	Bogota, D.C.	0,69	1,61	2,85	0,37	0,11
13	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	E Training S.A.S.	830147547-1	Bogota, D.C.	0,50	3,12	18,71	0,46	0,22
14	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Gamma Ingenieros S.A.S.	891501783-1	Bogota, D.C.	0,50	1,93	160,45	0,31	0,15
15	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Global Technology Services Gts S.A.	830060020-5	Bogota, D.C.	0,62	1,51	10,96	0,31	0,11
16	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Grupo Microsistemas Colombia S.A.S.	900418656-1	Bogota, D.C.	0,48	2,25	260,53	0,46	0,23
17	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	I Shop Colombia S.A.S.	900277370-4	Bogota, D.C.	0,90	0,86	0,66	0,18	0,01

18	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	I2 Sistemas y Seguridad Informática S.A.S.	830036992-8	Bogota, D.C.	0,39	2,48	182,16	0,25	0,15
19	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Lineadatascan S.A.	800027927-1	Bogota, D.C.	0,43	2,26	1814,06	0,25	0,14
20	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	M S L Distribuciones & Cia S.A.S.	830031855-4	Bogota, D.C.	0,58	1,71	46,67	0,43	0,18
21	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Microhome S.A.S.	900025740-5	Bogota, D.C.	0,65	1,19	8,13	0,13	0,04
22	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Multisoftware Transaccional S.A.S.	800210453-6	Bogota, D.C.	0,68	1,73	3,64	0,30	0,09
23	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Netdata Colombia S.A.S.	900590424-4	Bogota, D.C.	0,79	1,17	-1,65	-0,27	-0,05

24	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Nimbutech S.A.S.	900672953-1	Bogota, D.C.	1,02	0,83	-28,84	7,37	-0,19
25	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Novopangea Group S.A.S.	830512930-3	Bogota, D.C.	0,40	2,23	151,98	0,53	0,32
26	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Origin It S.A.S.	900471414-0	Bogota, D.C.	0,34	2,71	-99,00	0,38	0,25
27	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	PC Mac Servicios y Ventas S.A.	830051441-4	Bogota, D.C.	0,50	2,16	644,00	0,06	0,03
28	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Procalculo Prosis S.A.S.	860034714-7	Bogota, D.C.	0,78	2,49	7,80	0,07	0,01
29	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Redcomputo Limitada	830016004-0	Bogota, D.C.	0,45	3,23	3,01	0,17	0,09

30	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Serban Colombia S.A.S.	900040754-0	Bogota, D.C.	0,64	1,42	1,73	0,10	0,03
31	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Software y Calidad Humana Soft Team S.A.S.	830040098-3	Bogota, D.C.	0,37	1,51	401,16	0,04	0,03
32	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Softweb Asesores S.A.S.	830046657-8	Bogota, D.C.	0,50	2,28	101,97	0,22	0,10
33	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Soluciones, Tecnologia y Servicios S.A.S.	830505521-5	Bogota, D.C.	0,64	1,45	662,34	0,18	0,06
34	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Storage Availability Solutions S.A.S.	830144762-3	Bogota, D.C.	0,56	1,64	42,22	0,38	0,16
35	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Talento Comercializadora S.A.	830048811-5	Bogota, D.C.	0,39	4,01	29,24	0,33	0,20

36	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Valtadria Group S.A.S. Bic	900466147-9	Bogota, D.C.	0,47	1,69	147,08	0,13	0,06
37	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Venta Equipos S.A.S.	900155085-6	Bogota, D.C.	0,67	1,69	259,13	0,68	0,22
38	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Vortice S.A.S.	901307114-9	Bogota, D.C.	0,64	8,66	56,36	0,50	0,17
39	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Wexler S.A.S.	900390198-6	Bogota, D.C.	0,55	1,59	320,49	0,53	0,23
40	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Wm Wireless & Mobile S.A.S.	800083486-3	Bogota, D.C.	0,31	2,34	8,29	0,14	0,10
41	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Compañía de Ingenieros de Sistemas Asociados Coinsa S.A.S.	800143512-5	Bucaramanga	0,59	2,00	6,91	0,29	0,11

42	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Hardware Asesorías Software Ltda	804000673-3	Bucaramanga	0,48	3,22	13,01	0,32	0,16
43	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Centro-Net S.A.S.	805020457-8	Cali	0,75	1,13	1,89	0,65	0,16
44	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Mes de Occidente S.A.S.	800189839-6	Cali	0,85	1,07	2,07	0,89	0,13
45	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Open Group S.A.S.	900249043-1	Cali	0,53	2,02	6,81	0,23	0,11
46	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Colsof S.A.S.	800015583-1	Cota	0,55	1,70	-25,10	-0,22	-0,09
47	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Dataservicios & Comunicaciones S.A.S.	900834719-0	Cota	0,67	4,31	1,12	0,20	0,06

48	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Discompucol S.A.S.	900032888-5	Cota	0,37	3,47	18,64	0,08	0,05
49	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Discovery Enterprise Business S.A.S.	830014795-9	Cota	0,76	1,55	-794,88	-0,03	0,00
50	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Impresistem S.A.S.	800091549-2	Cota	0,79	1,23	1,44	0,20	0,04
51	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Inteco Mc S.A.S.	900438876-0	Cota	0,75	1,13	49,99	0,38	0,09
52	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Linalca Informática S.A.S. - Bic	800188299-4	Cota	0,55	1,54	4,76	0,22	0,09
53	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Nexsys de Colombia S.A.S.	800035776-1	Cota	0,62	1,70	4,08	0,15	0,05

54	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Nueva Era Soluciones S.A.S.	830037278-1	Cota	0,30	3,02	300,33	0,43	0,30
55	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	P&P Systems Colombia S.A.S.	900604590-1	Cota	0,48	3,48	71,95	0,23	0,12
56	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Tecnología Informática Tecinf S.A.S.	800098622-4	Cota	0,69	1,34	4,13	0,17	0,05
57	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Xorex de Colombia S.A.S.	830026811-0	Cota	0.63	2.16	2.48	0.23	0.08
58	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Just In Time Solutions Trade S.A.S.	900731082-5	Envigado	0,60	1,49	36,46	0,53	0,21
59	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Team It S.A.S.	900446662-5	Envigado	0,55	2,71	6,61	0,27	0,12

60	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Jesmar Hurtado y Compañía S. En C.	828002090-6	Florencia	0,43	8,36	16,07	0,42	0,23
61	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Jal Tech Soluciones S.A.S.	900378652-1	Itagüi	0,44	7,61	3,87	0,19	0,10
62	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Gti - Alberto Álvarez López S.A.S.	901039927-1	Manizales	0,66	2,35	1,69	0,23	0,07
63	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Axis It S.A.S.	900733550-1	Medellín	0,32	3,08	70256,91	0,24	0,16
64	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	C&S Tecnología S.A.S. Bic	811000242-8	Medellín	0,53	2,62	197,78	0,27	0,12
65	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Diparco S.A.S.	811027052-2	Medellín	0,68	1,28	0,77	0,11	0,03

66	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	E - Global S.A.	811022490-2	Medellín	0,62	1,47	36,91	0,21	0,08
67	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Green S&S Edge S.A.S.	901196233-9	Medellín	0,83	1,18	4489,84	1,10	0,17
68	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Green Services And Solutions S.A.S.	900571849-1	Medellín	0,52	1,84	25,40	0,29	0,14
69	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Mcad Training & Consulting S.A.S.	901510263-7	Medellín	0,63	1,54	593,32	0,19	0,07
70	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Novotechno de Colombia S.A.S. Bic	900443000-6	Medellín	0,58	1,23	36,06	0,13	0,05
71	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Nuva S.A.S.	900480786-3	Medellín	0,71	1,29	76795,79	0,76	0,21

72	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Distribuciones Tecnológicas de Colombia S.A.S.	901042503-1	Pereira	0,86	1,50	0,00	1,90	0,25
73	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	PC System S.A.S.	901046407-0	Piedecuesta	0,33	7,01	463,73	0,40	0,26
74	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Redes y Sistemas Integrados S.A.S Sigla Redsis S.A.S.	802014278-0	Puerto Colombia	0,97	1,20	0,29	1,04	0,03
75	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Tecnosoft Virtual S.A.S.	900425849-5	Riohacha	0,32	11,71	51,66	0,36	0,24
76	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	Sed International de Colombia S.A.S.	830036108-3	Tocancipá	0,62	1,54	-1,33	-0,05	-0,02
Promedios Indicador					58%	2,41	2112,70	0,42	0,12
Resultado Indicador Establecido por la Unidad de Contratación					≤ 58 %	≥ 2,41	≥ 2112,70	≥ 0,42	≥ 0,12